

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**42**
**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el siguiente Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 22 de julio de 2021:

- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 8/2021. CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

**ALTA EN CAPÍTULO DE GASTOS**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITO (EUROS)	CRÉDITO EXTRAORDINARIO (EUROS)
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	210.000,00	
6	Inversiones		25.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>235.000,00</b>

**ALTA EN CAPÍTULO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
8	Activos financieros	235.000,00

Loeches, a 30 de agosto de 2021.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.  
(03/26.271/21)

